

CALIFICACION AMBIENTAL

INDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- AGENTES INTERVINIENTES
- 3.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN PROYECTADA
4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2007 DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.
- 5.- RIESGOS AMBIENTALES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
- 6.- CONCLUSIÓN FINAL

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto la justificación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Medio Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza del Proyecto de Adaptación de nave industrial y unidad de suministro de combustibles, para consumo propio para las instalaciones de aparcamiento de flota de autobuses en el P.I. de Campamento, T.M. de San Roque (Cádiz)

La actividad quedaría incluida en el epígrafe **13.30 Estaciones de autobuses no incluidas en la categoría 13.29**, donde se incluyen las instalaciones destinadas al aparcamiento de flotas de autobuses urbanos e interurbanos, del Anexo III de la Ley 3/2014 de 1 de Octubre, de medidas normativas para recudir las trabas administrativas para las empresas que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, remitido a Calificación Ambiental.

13.30	Estaciones de autobuses no incluidas en la categoría 13.29, se incluyen las instalaciones destinadas al aparcamiento de flotas de autobuses urbanos e interurbanos.	CA
-------	---	----

LEY 7/2007	SECTOR	ACTUACIONES INCLUIDAS
13.28	Estacionamientos	Aparcamientos de uso público, excepto los de interés metropolitano.
13.30		Estaciones de autobuses, excepto los de interés metropolitano.

2. AGENTES INTERVINIENTES

Promotor: UTE TRANSPORTE URBANO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION, con CIF: U-88031448 y domicilio fiscal en C/ Méndez Álvaro nº 83, 28045 Madrid. Está constituida por las empresas Socibus S.A.- Mai Tours S.L.

Proyectista: D. JAIME MENA GIL. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado nº: 32467, con domicilio a efectos de correspondencia en Calle Blanca S/N Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque (Cádiz).

3. DESCRIPCION DE LA INSTALACION PROYECTADA

En este apartado describiremos las obras e instalaciones que se ejecutarán, estructurándolas en los tres apartados:

- Nave Aparcamiento de la Flota
- Zona de aseos y vestuarios
- Unidad de Suministro de Combustibles

3.1.- NAVE INDUSTRIAL PARA APARCAMIENTO DE LA FLOTA Y OFICINAS

Las obras e instalaciones que se proyectan son:

- Módulos de Oficinas
- Instalación Eléctrica
- Instalaciones de Protección Contra Incendios

3.1.1.- Módulos de oficinas

Se proyectan 6 módulos de oficinas, tres de ellos en la fachada Este y otro tres en la fachada sur como se refleja en los planos:

	Superficie	Altura
S1	16,60 m2	2,80 m
S2	16,20 m2	2,80 m
S3	8,21 m2	2,80 m
S4	16,86 m2	2,80 m
S5	16,86 m2	2,80 m
S6	16,86 m2	2,80 m

La compartimentación de la Zona de Oficinas se resuelve mediante tabiques DIVITECNIC-81 modular, en función de los paños indicados en los planos, compuesto por estructuras ocultas auto portantes de aluminio, aleación 6063, legras, inalterables, no magnéticas, con tratamiento térmico T% anticorrosivo, con tensores autoniveladores para nivelación y tensores planos para uniones internas.

La compartimentación de la Zona de Oficinas se resuelve mediante tabiques de marca a considerar por D.F modular, alzado H todo vidrio de 5+5, o todo ciego, en función de los paños indicados en los planos, compuesto por estructuras ocultas auto portantes de aluminio, inalterables, no magnéticas, con tratamiento térmico T% anticorrosivo, con tensores autoniveladores para nivelación y tensores planos para uniones internas; partes vistas: zócalos y coronaciones en aluminio anodizado 15 micras o lacado gama Ral según normativas; vidrio del tabique mampara realizado con vidrio sencillo laminar (5+5) transparente; o melanina de 16 mm de espesor a color a elegir.

El falso techo está formado por una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizada a base de Perfiles continuos en forma de "U", de 60 mm de ancho (T-60) y separados entre ellos 600 mm, debidamente suspendidos del forjado por medio de "horquillas" especiales y varilla roscada Ø 6 mm y apoyados en los perfiles de ANGULAR "L" A-30-TC fijados mecánicamente en todo el perímetro. A esta estructura de perfiles, se atornilla perpendicularmente a ella una placa PLADUR® tipo FON BA (borde afinado) de 13 mm de espesor y modelo variable dependiendo de la absorción acústica requerida, parte proporcional de anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas estancas /acústicas de su perímetro, cintas y pasta de juntas, etc. totalmente terminado con calidad de terminación Nivel 3 (Q3) para terminaciones de calidad alta de acabados lisos y de poco espesor. Incluso manta de lana mineral desnuda (sin barrera de vapor ó papel Kraft) sobre el dorso de placas y perfiles. Montaje según Normativa Intersectorial de ATEDY: "Sistemas de techos continuos con estructura metálica. ATEDY 3" y requisitos del CTE-DB HR.

En el plano nº 10-A "Detalles constructivos Módulos de Oficinas" se detallan los detalles constructivos para el montaje de los referidos módulos.

3.1.2.- Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica de la nave industrial, tanto la zona de aparcamiento de la flota como de la zona de oficina, se abastece de una línea trifásica 4x50 mm², Cu, 1 Kv.

Las instalaciones que se proyectan en la Nave y zona de oficinas junto con las existentes, satisfacen las nuevas necesidades de la actividad.

Estas instalaciones consisten en la acometida trifásica, 4x50 mm², Cu, 1 Kv, a una tensión de 400/230 voltios, así como en el alumbrado, tomas de fuerza y alumbrado de emergencia, abastecidos desde un cuadro de protección y maniobra, con sus correspondientes interruptores diferenciales y magnetotérmicos.

Las canalizaciones son superficiales, bajo tubo H, con grado de protección P, no propagador de la llama.

El Cuadro eléctrico de la zona de nave se compone:

- Corte general de 4 polos trifásico de 32 A
- 1 diferencial bipolar de 40 A y 30 mA de sensibilidad
- 2 Magnetotérmicos, 1 bipolar de 25 A y sección de cable 4 mm² de Cu, 1 KV de circuito de fuerza; el otro de 3 polos de 25 A y sección de cable 4 mm² de Cu, 1 KV de circuito de fuerza;
- 1 diferencial bipolares de 25 A y 30 mA de sensibilidad
- 2 Magnetotérmicos bipolares de 16 A y sección de cable 2,5 mm² de Cu, 1 KV; pertenecientes a circuitos de fuerza.
- 1 diferencial bipolares de 25 A y 30 mA de sensibilidad
- 2 Magnetotérmicos bipolares de 16 A y sección de cable 2,5 mm² de Cu, 1 KV; pertenecientes a circuitos de fuerza.
- 1 diferencial bipolares de 25 A y 30 mA de sensibilidad
- 4 Magnetotérmicos bipolares de 10 A y sección de cable 1,5 mm² de Cu, 1 KV; tres de ellos, pertenecientes a alumbrado y uno a alumbrado de emergencia tres de ellos a circuitos de fuerza

Para los **módulos de oficinas** se proyecta la siguiente instalación eléctrica:

El módulo S1 de 16,60 m² cuenta con 4 regletas de 2x36 W un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

El módulo S2 de 16,20 m² cuenta con 4 regletas de 2x36 W un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

El módulo S3 de 8,21 m² se proyecta con una regleta de 2x36 W un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

El módulo S4 de 16,86 m² se proyecta con dos downlight de techo de 36W cada uno un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

El módulo S5 de 16,86 m² se proyecta con dos downlight de techo de 36W cada uno un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

El módulo S3 de 16,86 m² se proyecta con dos downlight de techo de 36W cada uno un interruptor y dos bases de enchufes de 16 A de fuerza

En todas las puertas de accesos a dichos módulos se proyectan alumbrados de emergencia

El cuadro perteneciente a la zona de oficinas se compone de:

- Corte general de 4 polos trifásico de 25 A
- Dos diferenciales bipolares de 25 A y 30 mA de sensibilidad
- 5 Magnetotérmicos bipolares de 16 A y sección de cable 2,5 mm² de Cu, 1 KV; dos de ellos, pertenecientes a alumbrado y tres de ellos a circuitos de fuerza

- 1 Magnetotérmico bipolar de 10 A y sección de cable 1,5 mm² de Cu, 1 KV; para alumbrado de emergencia.

En el plano nº 8 “Electricidad. Esquema Unifilar” se grafían las instalaciones proyectadas.

En el anejo nº 2 “Energía Eléctrica” se describe la instalación, así como se realizan los cálculos justificativos eléctricos, de acuerdo con el vigente REBT.

3.1.3.- Instalaciones de Protección Contra Incendios

De acuerdo con el RD 2267/2004 se proyectan las siguientes instalaciones de protección contra incendios:

- Se instalarán 12 extintores, polivalente ABC de 6 kg de polvo, equivalente con una eficacia 34 A 144 B y 2 extintores de 6 Kgs de CO₂.
- Además, se instalarán dos extintores de carro móvil de 25 Kgs ABC.
- Se instalarán 5 pulsadores de alarma ubicados según plano.
- La Resistencia al Fuego exigida para estructura portante y que se proyecta es de RF-60.
- Se llevará a cabo la ignifugación en la cubierta, en una anchura de 1 metro, con RF60 en toda la medianería.

3.2.- ZONA DE ASEOS Y VESTUARIOS.

Esta zona del establecimiento industrial está adaptada, disponiendo de todos los servicios e instalaciones tales como agua, energía eléctrica e instalaciones contra incendios. No obstante se llevará a cabo una inspección de un Organismo de Control Autorizado (OCA) para la puesta a punto de todas las mencionadas instalaciones.

3.3.- UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

Con el fin de abastecer a la flota de combustible ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Antonio Caiceo Cera, colegiado nº 9.205 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla el proyecto titulado “Proyecto de Instalación de Almacenamiento de gasóleo para consumo propio. Suministro a vehículos, sita en Avda. Sevilla del P.I. de Campamento”, con nº de visado 6220/68 y de fecha 18/10/2018.

A continuación se hace una breve descripción del mismo.

3.3.1.- Instalación mecánica.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

Se proyecta la instalación aérea de un tanque de 40.000 litros de capacidad para el almacenamiento de gasóleo. El tanque estará situado en el exterior, por lo que la instalación, a efectos técnicos, se considerará en exterior de edificación será de doble pared, por lo que no es necesario la construcción de un cubeto de retención.

La instalación se ajustará, en todo caso, a lo establecido en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de instalaciones petrolíferas y en el Informe UNE 109501: Instalación de tanques de acero aéreos o en fosa para el almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos.

El tanque tendrá las siguientes dimensiones exteriores:

Diámetro: 2.500 mm. Longitud total: 8.564 mm.

Será fabricado de acuerdo con las especificaciones de la Norma UNE-EN 12285-2. Tanques horizontales cilíndricos, de pared simple o de doble pared, para el almacenamiento por encima del suelo de líquidos inflamables y no inflamables contaminantes del agua.

TUBERIAS.

Tuberías de carga

Será de 3" y el material empleado de acero estirado sin soldadura DIN2240. Se prolongará desde la tubuladura situada sobre la boca de hombre, penetrando verticalmente en el tanque hasta quedar a 10 cms. del fondo del mismo. Se conectará con la boca de 3", que estará desplazada respecto de la boca de hombre del tanque. Se instalará una válvula de cierre rápido de 3" de esfera y una válvula de retención de 3" antes de la conexión con la boca de carga.

Tubería de descarga o extracción

Será de 1,5" y el material empleado será acero estirado sin soldadura DIN2240. La aspiración se realizará desde el fondo del tanque, dejando una altura libre de 15 cms. para evitar su estrangulamiento.

La unión desmontable a la salida de la boca de hombre se realizará mediante la utilización de enlaces, punta cónica de acero según norma DIN2992. Se instalarán dos válvulas de cierre rápido de 1,5" y una válvula antisifonamiento de 1,5" antes de la conexión con el dispensador.

Tubería de ventilación

La tubería será de 2" y el material empleado será acero estirado sin soldadura DIN2240. Dicha tubería penetrará de 2 a 4 cms. en el interior del tanque, y se elevará verticalmente a una altura de 50 cms. sobre la boca de hombre. En el extremo de la tubería se colocará una pieza especial para protegerla de la entrada de agua, insectos u objetos extraños, con rejilla cortafuego.

3.3.2.- Equipos de suministro

Se instalará un dispensador de gasóleo para consumo propio con control de flota, con las siguientes características:

- Bomba autoaspirante de paletas con motor monofásico (230 V) de 750 vatios de potencia, caudal de 85 l/min, 1.400 rpm, protección IP-55, con válvula by pass y filtro.
- Contador electrónico de litros de engranaje ovalados, con puesta en servicio y paro automático.
- Unidad de control electrónica con teclado y display para gestión de flota de hasta 80 usuarios con control de acceso por código o llave.
- Manguera de impulsión recorada.
- Boquerel automático.

3.3.3.- Obra civil.

El tanque es de doble pared y por tanto, en aplicación de la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, no es obligatoria ni se ha considerado necesaria la construcción de un cubeto de retención.

No obstante se ha previsto la construcción de un cerramiento perimetral delimitando el recinto de almacenamiento, que será de fábrica de bloques de hormigón de 20 cms de ancho, con junta de mortero mixto.

El recinto será protegido mediante cerramiento de malla de simple torsión en acero galvanizado de 2 mts de altura sobre el cerramiento, con una puerta de acceso.

Así mismo, se aprovechará el pavimento de hormigón existente, sobre el que se apoyará el tanque de almacenamiento. No obstante, a fin de que el tanque quede totalmente nivelado, se ha previsto la construcción de dos zapatas corridas de hormigón armado, para apoyo de las patas del tanque.

Se ejecutará una red de drenaje para la evacuación y depuración de aguas hidrocarburadas o susceptibles de serlo.

Se instalará, tanto en la zona de suministro como en la zona de descarga una canaleta de recogida, prefabricada de hormigón. Estas aguas hidrocarburadas se canalizarán hasta un separador de hidrocarburos enterrado. Será prefabricado de poliéster, conectándose a su salida con una arqueta de toma de muestras. Para estas canalizaciones de drenaje se utilizará tubería de PVC de 110 mm de diámetro exterior.

3.3.4.- Instalación eléctrica.

La unidad de suministro se alimentará desde el cuadro general existente dentro de la nave contigua al almacenamiento, protegiéndose los distintos receptores mediante interruptores magnetotérmicos y diferencial según esquema unifilar.

En aplicación del apartado 9.3, capítulo IX de la ITC MI-IP 04, se ha previsto la instalación de una caja con pulsador tipo seta, para desconexión de la instalación eléctrica de los equipos de suministro en caso de emergencia, situado fuera del emplazamiento peligroso, según se detalla en planos.

3.3.5.- Protección contra incendios.

Se instalará un extintor portátil de polvo ABC, de 9 Kg y eficacia 34A-144B-C. En lugar visible junto al almacenamiento y equipos de suministro se expondrán carteles anunciadores en los que se indique que está prohibido fumar, encender fuego o repostar con las luces encendidas o el motor del vehículo en marcha.

3.3.6.- Distancia de seguridad.

El tanque estará situado en el exterior, siendo la distancia desde sus paredes al límite del Establecimiento Industrial superior a 5 mts.

El almacenamiento no se encuentra cerca de ningún lugar o establecimiento de pública concurrencia.

La boca de carga estará situada a una distancia de 3 mts de la zona de descarga.

4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2007 DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

4.1 CLASIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de “Gestión Integrada de la Calidad Ambiental” (BOJA N° 143/20-7-2007), y concretamente en su Anexo I “Categorías de Actuaciones Sometidas a los Instrumentos de Prevención y Control Ambiental”, las instalaciones que se proyectan, están unificadas dentro de la categoría **13.30, estaciones de autobuses, excepto los de interés metropolitano** quedando sometidas al instrumento de prevención de **Calificación Ambiental**, como se ha especificado anteriormente.

La ley 7/2007, en su Título III “Instrumentos de prevención y control ambiental”, Capítulo II “Prevención y control ambiental”, Sección 5ª “Calificación Ambiental”, Artículo 41 “Ámbito de aplicación” dice textualmente:

- “1.- Están sometidas a calificación ambiental las actuaciones, tanto públicas como privadas, así señaladas en el anexo I y sus modificaciones sustanciales”.
- “2.-La calificación ambiental favorable constituye requisito indispensable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente”.

De acuerdo con lo establecido en el “Reglamento de Calificación Ambiental” aprobado por Decreto 297/1995 de 19 de diciembre, y concretamente en su artículo 9 “Documentación” del Capítulo II “Procedimiento”, se definen los puntos de estudio a efecto ambiental que debe contener el proyecto técnico de la actuación, y que a continuación desarrollaremos en este anexo.

4.2 OBJETO DE LA ACTIVIDAD

El presente documento tiene como objeto la justificación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Medio Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza del Proyecto de Adaptación de nave industrial y unidad de suministro de combustibles, para consumo propio para las instalaciones de aparcamiento de flota de autobuses en el P.I. de Campamento, T.M. de San Roque (Cádiz)

La actividad quedaría incluida en el epígrafe **13.30 Estaciones de autobuses no incluidas en la categoría 13.29**, donde se incluyen las instalaciones destinadas al aparcamiento de flotas de autobuses urbanos e interurbanos, del Anexo III de la Ley 3/2014 de 1 de Octubre, de medidas normativas para recudir las trabas administrativas para las empresas que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, remitido a Calificación Ambiental.

13.30	Estaciones de autobuses no incluidas en la categoría 13.29, se incluyen las instalaciones destinadas al aparcamiento de flotas de autobuses urbanos e interurbanos.	CA
-------	---	----

LEY 7/2007	SECTOR	ACTUACIONES INCLUIDAS
13.28	Estacionamientos	Aparcamientos de uso público, excepto los de interés metropolitano.
13.30		Estaciones de autobuses, excepto los de interés metropolitano.

4.3 EMPLAZAMIENTO

Las obras e instalaciones desarrolladas en el presente Proyecto **se sitúan** en el T.M. de San Roque, en el Área de la Bahía.

Concretamente, **se emplazarán** en el Polígono Industrial de Campamento, denominado como PEI023, del Plan Especial y de Seguridad Industrial (PEYSI). El solar donde se ubica tiene como fachada principal la calle Sevilla del referido Polígono, con una superficie total de 25.452 m².

El presente proyecto ocupa una parte del mismo, en una superficie construida total, entre la nave industrial y el edificio de aseos y vestuarios es de 2.176,85 m², disponiendo de un patio perimetral que bordea las otras dos naves que forman parte del centro-base de trabajo.



Sus coordenadas UTM son:

X= 286612.62 m E

Y= 4006444.98 m N

4.4 MAQUINARIA, MATERIALES Y EQUIPOS A UTILIZAR

Tal como queda definido en el proyecto, en la descripción de las obras e instalaciones proyectadas se utilizará:

4.4.1.- Maquinaria

- Compresor.
- Aspiradora.
- Punto de suministro de agua, para enjuague manual.
- Kit útiles de limpieza para autobuses.

4.4.2.- Materiales Empleados

Los materiales donde se desarrolla la actividad, son los existentes:

a.- Suelos:

Pavimento continuo con solera pulida con tratamiento de cuarzo y corindón.

- *Fácil de limpiar y desinfectar.*
- *Impermeables, lavables y no tóxicos.*
- *Permite un adecuado desagüe.*

b.- Paredes:

Enfoscado con mortero de cemento con acabado en pintura plástica.

Alicatado cerámico en aseo y vestuarios.

- *Fácil de limpiar y desinfectar.*
- *Superficie lisa.*
- *Impiden la formación de moho indeseable.*
- *Impiden el desprendimiento de partículas.*

c.- Techos:

Techo de chapa metálica en nave y falso techo de escayola en oficinas con acabado en pintura plástica.

- *Fácil de limpiar.*
- *Superficie lisa.*
- *Impiden la formación de moho indeseable.*
- *Impiden el desprendimiento de partículas.*

d.- Puertas:

De chapa lisa en portón exterior y madera acristalada para el resto de dependencias.

- *Fácil de limpiar.*
- *Impermeable y lavable.*
- *Impiden la formación de moho indeseable.*

e.- Un suministro de agua fría para baldeo.

Agua fría y caliente en vestuarios y aseos.

4.4.3.- Equipos en la Unidad de Suministro de Combustibles

- Bomba autoaspirante de paletas con motor monofásico (230 V) de 750 W de potencia, caudal de 85 l/min, 1.400 rpm, protección IP-55, con válvula by pass y filtro.
- Contador electrónico de litros de engranajes ovalados, con puesta en servicio y paro automáticos.
- Unidad de control electrónica con teclado y display para gestión de flota de hasta 80 usuarios con control de acceso por código o llave.
- Manguera de impulsión racorada.
- Boquerel automático.
- Depósito de Gasoil de 4.000 l.

5.- RIESGOS AMBIENTALES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

A continuación desarrollaremos los riesgos ambientales previsibles y las medidas correctoras propuestas

a) Ruidos y vibraciones:

▣ La única producción de ruidos y vibraciones son los procedentes la maquinaria específica que se utiliza.

Medidas correctoras:

- *El apoyo de maquinaria y equipos se realizará sobre elementos anti vibrátiles.*
- *Se aporta justificación acústica que determina que los valores de ruido que se puedan producir están por debajo de los valores establecidos por Normativa.*

b) Emisiones a la atmósfera:

- ▣ Humos provenientes de la combustión de los vehículos en movimiento.
- ▣ Olores procedentes del propio aceite de los vehículos.

Medidas correctoras:

- *Ventilación natural completa a través del portón principal de entrada que permanecerá abierto durante toda la jornada laboral, así como ventanas en fachada principal y a patio trasero.*

c) Utilización de agua y vertidos líquidos:

▣ Se dispone de suministro de agua potable de la red municipal y red de desagüe de las aguas residuales hacia red general de saneamiento exterior.

Medidas correctoras:

- *Se dispone de red de saneamiento, la cual se complementará con separador de hidrocarburos para la recogida de aguas de baldeo.*
- *Arqueta toma de muestras, todo ello previo acometida a red municipal.*
- *Se tramitará Contrato con gestor autorizado para el mantenimiento del separador de hidrocarburos.*

d) Residuos:

▣ Restos de embalaje de piezas de papel, plásticos, cartón...

Medidas correctoras:

- *Para la recogida de residuos diarios se dispone de depósito para papel y cartón, y otro para envases de plásticos, previa a la salida de la nave.*
- *Concluida la jornada, se retira hasta la isleta adaptada para recogida de basuras, existente en el entorno.*

e) Almacenamiento de productos

▣ Se disponen de productos de limpieza.

Medidas correctoras:

- *Establecimiento de estanterías para los productos usados.*
- *Disposición de productos de limpieza en armario independiente.*

f) Unidad de Suministro de combustible

▣ Los riesgos son los inherentes a la misma, estando desarrollados en el proyecto.

Medidas correctoras:

- *Las establecidas en el proyecto y en la Evaluación de Impacto en la Salud*

6.- MEDIDAS DE SEGUIMIENTO y CONTROL:

a.- Limpieza:

- Empleo de productos homologados por el Ministerio de Sanidad.
- Disposición de un equipo humano para estos menesteres con el consiguiente organigrama y determinación de responsabilidades.
- Control escrito de los sitios limpiados y los operarios que han realizado los trabajos.
- Limpieza de la totalidad de los materiales y herramientas utilizadas, al final de la jornada laboral.

b.- Seguridad:

- Nombramiento de recurso preventivo como responsable en esta área.
- Cursos de formación para los trabajadores.
- Mantenimiento y control de las instalaciones de protección contra incendios y señalización.

SAN ROQUE, ENERO 2023

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Fdo. D. JAIME MENA GIL

Colegiado nº: 32467